

**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
OFICIALIA MAYOR  
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO  
Y MANTENIMIENTO DE INMUEBLES**

**BASES DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA  
Nº. LS/GEV-23-006/07  
ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE FOTOCOPIADO PARA LA SECRETARÍA DE  
EDUCACIÓN DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE**

**PRIMERA.-** El objeto de la presente licitación lo constituye la contratación del arrendamiento de equipo de fotocopiado para la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, de conformidad con las especificaciones, características, lugares y cantidades que se establecen en el **ANEXO TÉCNICO** de las presentes bases de licitación.

**SEGUNDA.-** Las condiciones de contratación son las siguientes:

**Forma de Pago:** mensual mediante depósito electrónico

**Termino de Pago:** dentro de los diez días hábiles siguientes a la entrega de la factura debidamente requisitada;

**Tiempo para la prestación del servicio:** a partir de la suscripción del contrato y hasta el 31 de Diciembre de 2007.

**Lugar de prestación del servicio:** en los lugares consignados en el anexo técnico de las presentes bases;

**Garantía del servicio:** los participantes deberán garantizar calidad y puntualidad del servicio durante el periodo contratado mediante carta garantía y póliza de fianza.

**Condiciones de Contratación:** Se requieren equipos nuevos (digitales con conectividad), no se aceptan reconstruidos ni reacondicionados; deberá incluir los servicios de distribución e instalación puesta punto de cada uno de los equipos.

**TERCERA.-** La contratación de los servicios en concurso será facturado de la siguiente forma:

*SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
KM. 4.5 CARRETERA FEDERAL XALAPA-VERACRUZ  
R.F.C. SED9905019C2  
COLONIA S.A.H.O.P.  
XALAPA, VER.  
C.P. 91190*

**CUARTA.-** El procedimiento de licitación estará a cargo de una Comisión integrada por representantes de la Oficialia Mayor; Dirección Jurídica; Subdirección de Servicios Generales; Subdirección de Adquisiciones, Arrendamiento y Mantenimiento de Inmuebles.

Esta Comisión tendrá amplias facultades para aplicar las presentes bases y las leyes que sean relativas a la licitación y estará presidida por el Subdirector de Adquisiciones, Arrendamientos y Mantenimiento de Inmuebles de la convocante. A los actos concernientes al procedimiento de licitación, se invitará a la Contraloría General del Estado y a la Contraloría Interna de la Secretaría de Educación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

**QUINTA.-** La presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas, se llevará a cabo el día **30 de agosto del 2007 a las 13:00 hrs.**, en la Sala de Juntas de la Subdirección de Adquisiciones y Arrendamiento y Mantenimiento de Inmuebles, sita en Km 4.5 de la Carretera Xalapa –Veracruz, Colonia S.A.H.O.P., C.P. 91190 de Xalapa, Ver.

**SEXTA.-** La asistencia al acto de presentación y apertura de proposiciones es opcional, quienes estén interesados en concursar podrán presentar sus propuestas personalmente o bien remitirlas a la Subdirección de Adquisiciones, Arrendamiento y Mantenimiento de Inmuebles de la convocante, sito en Km 4.5 de la Carretera Xalapa –Veracruz, Colonia S.A.H.O.P., C.P. 91190 de Xalapa, Ver.

**SEPTIMA.-** Las proposiciones deberán presentarse en sobres cerrados conforme a lo siguiente:

I.- Una sola opción de cotización por partida, en moneda nacional, idioma español, impresa en papel membretado de la empresa, sin tachaduras o enmendaduras.

II.- Los documentos que integren las proposiciones deberán ser firmadas por quien tenga facultades legales para asumir las obligaciones que de esta licitación se generen, **debiendo sostener los precios, aún en caso de errores aritméticos o de otra naturaleza**, por un término mínimo de 30 días contados a partir del acto de presentación y apertura de proposiciones.

III.- Los documentos que al efecto se presenten, serán en original, específicamente para la presente licitación, **señalando domicilio, teléfono, fax y correo electrónico** donde se le pueda hacer cualquier tipo de notificación.

IV.- **La proposición técnica deberá entregarse dentro de un sobre debidamente cerrado y firmado por el representante legal**, en ella se debe incluir lo siguiente:

- a) Escrito que establezca la marca, modelo y demás especificaciones de los equipos que cotiza, de conformidad con lo establecido en el anexo técnico de las bases de licitación.
- b) Carta bajo protesta de decir verdad de que los equipos que cotiza se encuentran en óptimas condiciones de funcionamiento garantizando la adecuada y eficiente prestación de sus servicios con equipos nuevos a partir del inicio del servicio y hasta el treinta y uno de diciembre del dos mil siete.
- c) Escrito original en papel membretado donde manifieste bajo protesta de decir verdad que en caso de resultar adjudicado, el servicio será prestado bajo las condiciones y tiempos especificados en las presentes bases y anexo técnico.
- d) Fotocopia de alta o registro ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, que acredite que el licitante tenga como actividad la requerida para este Proceso Licitatorio.
- e) Carta compromiso en papel membretado del licitante donde declare bajo protesta de decir verdad, que conoce y acepta las disposiciones de las bases de la presente licitación.
- f) Carta de Distribuidor Autorizado para comercializar los productos y servicios.
- g) Carta compromiso en papel membretado donde manifiesta bajo protesta de decir verdad que los equipos que ofertan deberán ser nuevos (Equipos digitales con conectividad), no se aceptan reconstruidos ni reacondicionados. Así mismo tener comprobante la propiedad o posesión de los equipos de fotocopiado
- h) El escrito de acreditación legal (anexo N°. 1).
- i) Fotocopia de la Cédula del Padrón de Proveedores del Poder Ejecutivo del Estado, vigente.
- j) Copia de identificación oficial vigente y con fotografía del representante legal de la empresa que suscriba las propuestas técnica y económica.
- k) Escrito bajo protesta de decir verdad, de conocer las disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de

Ignacio de la Llave, y de que no se encuentra bajo los supuestos de su Artículo 45, en los impedimentos para contratar con Dependencias del Gobierno del Estado de Veracruz. Conforme al anexo N°. 2.

- I) Escrito donde manifieste el domicilio, teléfono, fax y correo electrónico donde se le notifique cualquiera de la información derivada de la presente licitación.

**V.- La proposición económica deberá entregarse dentro de otro sobre debidamente cerrado y firmado por el representante legal,** debiendo contener lo siguiente:

- a) La proposición económica describiendo el costo por fotocopia, antes y después de la aplicación del I.V.A. correspondiente. Los costos deberán incluir la distribución e instalación puesta punto de cada uno de los equipos **Los precios deberán limitarse a un máximo de dos decimales, con este criterio se registrarán en el cuadro comparativo de propuestas.**
- b) Escrito donde manifieste las condiciones de contratación (forma y plazo de pago; lugar, y vigencia del servicio, etc.).
- c) Escrito donde manifieste estar de acuerdo en que el pago se realice mediante depósito electrónico, de conformidad al anexo N°. 3.

**OCTAVA.-** La adjudicación se otorgará por el servicio en concurso, según el resultado de la evaluación, al licitante que cumpla con las especificaciones requeridas y garanticen a favor de la convocante las mejores condiciones de contratación en calidad, precio y oportunidad.

**NOVENA.-** En términos del artículo 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, no podrán participar en la presente licitación los que se encuentren dentro de alguno de los impedimentos de contratación que señala el ordenamiento referido.

**DECIMA.-** Se descalificará a los licitantes que incurran en los siguientes supuestos:

- a) Que presenten u ofrezcan información falsa o documentación alterada.
- b) Realicen prácticas desleales que afecten los intereses legales de la convocante.
- c) Incumplan con cualquiera de los requisitos establecidos en las bases de licitación.

**DECIMA PRIMERA.-** El fallo se sustentará en un dictamen técnico económico que emitirá la Comisión de Licitación, el cual se notificará a los participantes por escrito y se hará público vía Internet a más tardar el día **03 Septiembre de 2007.**

**DECIMA SEGUNDA.-** Los proveedores con residencia y domicilio fiscal en el Estado y Municipio de que se trate, tendrán preferencia para ser adjudicatarios, y se les permitirá hasta 5% mayor de las cotizaciones foráneas.

**DECIMA TERCERA.-** Cuando dos o más proposiciones en igualdad de circunstancias cumplan con los requisitos establecidos, el pedido o contrato se adjudicará en partes proporcionales entre los licitantes que las hayan presentado; de no aceptarlo éstos la comisión de licitación lo asignará mediante el procedimiento de insaculación.

**DECIMA CUARTA.-** El licitante que resulte adjudicado deberá de suscribir el contrato respectivo dentro de un término de cinco días hábiles siguientes a la notificación del fallo, presentando la documentación siguiente:

- a) Copia certificada y copia simple del acta constitutiva de la persona moral y en su caso, la de sus correspondientes reformas.

- b) Copia certificada y copia simple del testimonio que acredite la personalidad del representante.
- c) Original y copia del Registro Federal de Contribuyentes.
- d) Original y copia de una identificación oficial vigente con fotografía del representante legal.
- e) Escrito bajo protesta de decir verdad que el poder del representante no se ha modificado ni revocado en forma alguna.
- f) Fianza de cumplimiento del contrato por el 10% del importe total adjudicado, sin considerar el 15% del Impuesto al Valor Agregado, la que deberá presentarse en términos de lo establecido en la base décima quinta de participación.

En caso de no presentarse a suscribirlo en el término establecido, se procederá a celebrarlo con el licitante que haya ocupado la segunda mejor opción, siempre que la oferta resulte conveniente al interés de la convocante y la diferencia en precio con respecto a la proposición que inicialmente hubiere resultado ganadora, no sea superior al 10%.

**DECIMA QUINTA.-** La fianza de cumplimiento de contrato deberá sujetarse al texto siguiente:

“ Ante: la **Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz.**

Para garantizar por (nombre del participante en la licitación), hasta por la expresada cantidad de: \$(número y letra), el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones estipuladas en el contrato N°. \_\_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_\_ celebrado con la **Secretaría de Educación del Gobierno** del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para la contratación del arrendamiento de equipo de fotocopiado para la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Esta fianza así mismo garantiza la calidad de los bienes durante el período de seis meses en condiciones de uso normal y contra defectos de fabricación, composición o vicios ocultos a partir de la fecha de suscripción del contrato. La compañía afianzadora (nombre) acepta expresamente continuar garantizando las obligaciones a que esta póliza se refiere, aun en el caso de que se otorguen prórrogas o esperas al deudor para el cumplimiento o ampliación de las obligaciones que se afianzan.- La institución afianzadora se somete al procedimiento administrativo de ejecución que establecen los artículos 95, 95 Bis y 118 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas con exclusión de cualquier otro.- Esta Fianza solo podrá ser cancelada mediante autorización por escrito de la **Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz.**

**“NO SE ACEPTARA INSERCIÓN ADICIONAL A LA POLIZA DE FIANZA”.**

**“La afianzadora reconoce la personalidad de la Procuraduría Fiscal de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz para hacer efectiva la garantía”.**

**DECIMA SEXTA.-** La dependencia convocante podrá declarar desierta la presente Licitación Simplificada en los siguientes casos:

- I.- No haya licitantes.
- II.- Se acredite de manera fehaciente, que las ofertas recibidas son superiores a los precios de mercado;
- III.- Los licitantes incumplan con los requisitos previos establecidos en las presentes bases.
- IV.- No lo permita el presupuesto.
- V.- Los montos de las ofertas económicas excedan lo autorizado; y
- VI.- Se presente caso fortuito o fuerza mayor.

**DECIMA SEPTIMA.-** La convocante podrá cancelar, reducir o incrementar las partidas o cantidades de servicios solicitados, en caso fortuito o de fuerza mayor o cuando el importe adjudicado supere la disponibilidad autorizada para el presente concurso.

Con fundamento en el artículo 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles, en caso de que se presentara una sola propuesta, la Dependencia procederá a realizar una investigación de mercado para determinar la conveniencia de adjudicar el contrato al licitante único.

**DECIMA OCTAVA.-** Las sanciones que se aplicarán con motivo del incumplimiento de las obligaciones derivadas de la presente licitación serán las siguientes:

I.- Cuando el licitante adjudicado no sostenga sus proposiciones; no suscriba el contrato adjudicado dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha de la notificación del fallo; presente información falsa o documentación alterada; realice prácticas desleales en contra de la convocante o lesione el interés público y la economía, se le aplicará multa de cien hasta mil salarios mínimos vigentes en la capital del Estado y prohibición de participar en los procesos de licitación durante dos años.

II.- Cuando incumpla con la prestación del servicio se hará efectiva la fianza correspondiente al cumplimiento del contrato.

III.- Cuando exista atraso en la prestación se le aplicará una pena convencional sobre los servicios atrasados equivalente al 5 al millar por cada día de atraso, la cual será descontada del importe total a pagar.

**DECIMA NOVENA.-** Los actos o resoluciones definitivos dictados dentro del procedimiento de contratación, podrán ser impugnados por el proveedor agraviado conforme a lo establecido en el código de procedimientos administrativos para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y los artículos 82 y 83 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

**VIGESIMA.-** Las presentes bases podrán ser modificadas por la convocante, haciéndolo del conocimiento de los participantes por lo menos con veinticuatro horas previas al acto de presentación y apertura de proposiciones.

Para aclarar cualquier duda sobre la presente licitación, deberán dirigirse a la Subdirección de Adquisiciones, Arrendamientos y Mantenimiento de Inmuebles de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, sita en el km 4.5 de la carretera federal Xalapa-Veracruz, Colonia S.A.H.O.P. de la ciudad de Xalapa, Ver., de esta ciudad o bien comunicarse a los teléfonos 01 (228) 8125770 y 8125784 ext. 331 y telefax 8129980.

**A T E N T A M E N T E**  
**XALAPA, VER., A 23 DE AGOSTO DE 2007**

**LIC. EDGAR SPINOSO CARRERA**  
**OFICIAL MAYOR**

**A N E X O   N º . 1**

**C. OFICIAL MAYOR DE LA  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
PRESENTE**

\_\_\_\_\_ (nombre) manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta concernientes a la contratación del servicio de arrendamiento de equipo de fotocopiado para la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en nombre y representación de: (persona física o moral).

Nº. de licitación:

Registro Federal de Contribuyentes:		
Domicilio:		
Calle y número:		
Colonia:	Delegación o Municipio:	
Código Postal:	Entidad federativa:	
Teléfonos:	Fax:	
Nº. de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva:	Fecha:	
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma:		
Lugar, fecha y número de inscripción en el Registro de Comercio:		
Relación de accionistas:		
Apellido Paterno:	Apellido Materno:	Nombre (s):
Descripción del objeto social:		
Reformas al acta constitutiva:		
Nombre del apoderado o representante legal que suscribirá el contrato en caso de que la empresa resulte ganadora:		
Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades:		
Escritura pública número:	Fecha:	
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó:		
Lugar, fecha y número de inscripción en el Registro de Comercio:		

(Lugar y fecha)  
Protesto lo necesario  
(Firma)

**Nota:** El presente formato podrá ser reproducido en papel membreteado por cada participante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar estrictamente su contenido. La omisión a este requisito será motivo de descalificación.

## ANEXO N° 2

### C. OFICIAL MAYOR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN P R E S E N T E.

En relación a la **Licitación Simplificada N° LS/GEV-23-006/07**, relativa a la contratación del servicio de arrendamiento de equipo de fotocopiado para la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y en cumplimiento a las bases establecidas para participar en este concurso, manifiesto a usted, a nombre de la empresa \_\_\_\_\_, **bajo protesta de decir verdad**, que conozco ampliamente las disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz, sin que mi representada se encuentre dentro de los supuestos que establece su artículo 45, como impedimentos para celebrar pedidos o contratos.

**A T E N T A M E N T E**

---

**REPRESENTANTE LEGAL**

Este formato deberá ser presentado en papel membreteado de la participante.

**A N E X O N º. 3**

**TESORERO DE LA SECRETARIA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN  
DEL ESTADO DE VERACRUZ.  
P R E S E N T E.**

Por este conducto le manifiesto a Usted mi consentimiento para que en caso de resultar adjudicado en la **Licitación Simplificada N°. LS/GEV-23-006/07**, relativa a la contratación del servicio de arrendamiento de equipo de fotocopiado para la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se proceda a efectuar los pagos correspondientes a través de transferencia Bancaria de conformidad a los datos siguientes:

NOMBRE DEL TITULAR

DE LA CUENTA: \_\_\_\_\_

BANCO: \_\_\_\_\_

N°. DE CUENTA: (DIECIOCHO DIGITOS) \_\_\_\_\_

SUCURSAL: \_\_\_\_\_

POBLACION: \_\_\_\_\_

NOM. DE LA PERSONA QUE AUTORIZA: (A) \_\_\_\_\_

PUESTO O CARGO EN LA EMPRESA: \_\_\_\_\_

FECHA DE AUTORIZACION: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

FIRMA

(A) DEBERA TENER FIRMA AUTORIZADA EN LA CUENTA DE REFERENCIA

(B) FAVOR DE ENVIAR LOS DATOS EN HOJA MEMBRETADA

**CONTENIDO DEL ARTÍCULO 45**  
**LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACION Y ENAJENACION DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ-LLAVE**

**Artículo 45.-** Las instituciones no podrán recibir proposiciones o celebrar contrato alguno, con las personas físicas o morales que se mencionan:

**I.** Aquellas con las que cualquier servidor público en cargos de dirección, mandos medios o superiores de la propia institución, tenga relación familiar o de negocios, incluyendo aquellas de cuya contratación pueda resultar algún beneficio económico para él, su cónyuge o sus parientes consanguíneos hasta el cuarto grado, por afinidad o civiles hasta el segundo, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o bien para socios, sociedades o asociaciones de las que el servidor público o las personas antes enunciadas, formen o hayan formado parte, cuando menos dos años antes de que aquél haya ocupado el cargo;

**II.** Los servidores públicos ajenos a la dirección o el mando en la institución, pero que desempeñen un empleo, cargo o comisión en la misma, o de las personas morales de las que éstos formen parte, a menos que se solicite previamente la autorización expresa al órgano de control interno, el cual podrá pedir la opinión del subcomité.

**III.** Aquellas personas inhabilitadas para desempeñar un empleo, cargo o comisión en el servicio público;

**IV.** Aquellos proveedores a los que, por causas imputables a ellos, la institución convocante les hubiera rescindido administrativamente un contrato en más de una ocasión, dentro de un lapso de dos años calendario, contados a partir de la primera rescisión. Dicho impedimento prevalecerá ante la propia Institución convocante durante dos años calendario, contados a partir de la fecha de rescisión del segundo contrato;

**V.** Los proveedores que se encuentren en el supuesto de la fracción anterior respecto de dos o más instituciones, durante un año calendario;

**VI.** Las que hubieren incumplido sus obligaciones contractuales respecto de las materias de esta Ley, por causas imputables a ellas y que hayan ocasionado daños perjuicios a una institución;

**VII.** Los proveedores o licitantes cuya actividad mercantil o de negocios, de conformidad con su objeto social registrado y autorizado, no corresponda o no tenga relación con los bienes o servicios solicitados por la institución;

**VIII.** Las que hubieren proporcionado información falsa. O que hayan actuado con dolo o mala fe en algún proceso para la adjudicación de un contrato;

**IX.** Las que hayan celebrado contratos en contravención a lo dispuesto por esta Ley;

**X.** Los proveedores que se encuentren en mora respecto de la entrega de bienes o servicios por causas imputables a ellos;

**XI.** Aquellas a las que se haya declarado en suspensión de pagos o estado de quiebra, o que estén sujetas a concurso de acreedores;

**XII.** Las que por sí o a través de empresas del mismo grupo, elaboren dictámenes, peritajes y avalúos, cuando se requiera dirimir controversias entre tales personas y la institución; y

**XIII.** Las demás que por cualquier causa se encuentren impedidas por disposición de la Ley.

ANEXO TÉCNICO

**DESCRIPCION DE FICHAS TÉCNICAS DE LOS EQUIPOS DE  
FOTOCOPIADO PARA SU ARRENDAMIENTO**

<b>SEGMENTO DE VELOCIDAD DE 20 COPIAS POR MINUTO Y 20,000 COPIAS MENSUALES</b>	<p><b>CARACTERISTICAS:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Tecnología Láser Digital. Copias e impresiones con calidad mejorada de imagen.</li><li>• Memoria:16 Mb.</li><li>• Tiempo de calentamiento 7.2 segundos en modo normal,45 en modo de precalentamiento.</li><li>• Sistema de fusión, rodillo de calor.</li><li>• Sistema de revelado de cepillo magnético de 2 componentes.</li><li>• Fuente de luz, de lámpara fluorescente de cátodo frío.</li><li>• Suministro de energía de 120 VAC +- 15%.</li></ul> <p><b>COPIADORA:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Velocidad de hasta 20 copias por minuto utilizando el sistema SOPM (Escanea una vez e imprime muchas).</li><li>• Resolución de 600 x 600 dpi (Modo Fotográfico).</li><li>• Tamaño máximo de copia hasta doble carta.</li><li>• Función de ahorro de tóner.</li></ul> <p><b>Bandeja de Alimentación y Bypass:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Bandeja de alimentación de 250 hojas con opción de crecimiento de una bandeja de 250 hojas o dos bandejas de 250 hojas cada una.</li><li>• Bypass de 100 hojas. Alimentador Automático con capacidad de hasta 40hojas.</li></ul> <p><b>Tamaño de Papel:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Desde tamaño media carta hasta doble carta.</li><li>• Medios flexibles en las necesidades de copiado y de impresión.</li></ul> <p><b>Zomm:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• De 25% a 400% en incrementos de 1%.</li></ul> <p><b>Impresora:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Velocidad de hasta 20 impresiones por minuto utilizando el lenguaje de impresión <b>SPLC</b> incluido en tarjeta de función dual.</li><li>• Interfase IEEE1284 bidireccional paralelo USB (USB1.1 estándar) y USB.0 o incluido en la tarjeta de función dual.</li><li>• Resolución 600 dpi.</li><li>• Interfase IEEE 1284 (puerto bidireccional paralelo) / USB (USB2.0 estándar).</li><li>• Controladores de impresora: Windows 98/Me, Windows NT, Windows 2000, Windows XP Profesional, Windows XP Home Edition.</li><li>• Capacidad de engrapado de 50 hojas ó 25 (otros tamaños).</li><li>• Capacidad de bandeja Stich 100 hojas, 20 juegos (1 a 5 hojas) ó 10 juegos (6 a 10 hojas).</li></ul> <p>Patrón de engrapado, 3 patrones (atrás, delante o ambos).</p>
--	---

**Nota: Estos equipos deberán ser nuevos, digitales con conectividad, no se aceptan reconstruidos ni reacondicionados.**

**AREAS QUE REQUIEREN EL SERVICIO  
DE ARRENDAMIENTO DE FOTOCOPIADO 2007  
SISTEMA FEDERAL**

N° PROG	DEPARTAMENTO	TIPO DE EQUIPO	CARACTERISTICAS	CANTIDAD PROMEDIO
1	DEPTO. DE TRANSPORTES	FOTOCOPIADORA E IMPRESORA	Tecnología Láser Digital. Copias e impresiones con calidad mejorada de imagen, memoria de 16 MB, velocidad de hasta 20 cpm utilizando el sistema SOPM y 20 impresiones pm utilizando ellenguaje SPLC incluido en tarjeta de función dual.	13,500
2	SUBDIRECC. DE RECS. FINANCIEROS	FOTOCOPIADORA E IMPRESORA	Tecnología Láser Digital. Copias e impresiones con calidad mejorada de imagen, memoria de 16 MB, velocidad de hasta 20 cpm utilizando el sistema SOPM y 20 impresiones pm utilizando ellenguaje SPLC incluido en tarjeta de función dual.	8,600
3	SUBD. DE SERVS GRALES.	FOTOCOPIADORA E IMPRESORA	Tecnología Láser Digital. Copias e impresiones con calidad mejorada de imagen, memoria de 16 MB, velocidad de hasta 20 cpm utilizando el sistema SOPM y 20 impresiones pm utilizando ellenguaje SPLC incluido en tarjeta de función dual.	8,000
4	COORD. EST. DE CARRERA MAG.	FOTOCOPIADORA	Copiadora de impresión Láser con resolución de 1,200 dpi. Con modo de fotografía, copiado de 3 charolas diferentes, copiado continuo de 999 copias	21,000
5	COORD. EST. DE ACTUALIZACIÓN	FOTOCOPIADORA	Copiadora de impresión Láser con resolución de 1,200 dpi. Con modo de fotografía, copiado de 3 charolas diferentes, copiado continuo de 999 copias	28,000
6	COORD. EST. DE ACTUALIZACIÓN	FOTOCOPIADORA	Copiadora de impresión Láser con resolución de 1,200 dpi. Con modo de fotografía, copiado de 3 charolas diferentes, copiado continuo de 999 copias	27,500
7	COORD. DE DELEGACIONES	FOTOCOPIADORA E IMPRESORA	Tecnología Láser Digital. Copias e impresiones con calidad mejorada de imagen, memoria de 16 MB, velocidad de hasta 20 cpm utilizando el sistema SOPM y 20 impresiones pm utilizando ellenguaje SPLC incluido en tarjeta de función dual.	4,500
8	OFICIALIA MAYOR	FOTOCOPIADORA E IMPRESORA	Tecnología Láser Digital. Copias e impresiones con calidad mejorada de imagen, memoria de 16 MB, velocidad de hasta 20 cpm utilizando el sistema SOPM y 20 impresiones pm utilizando ellenguaje SPLC incluido en tarjeta de función dual.	12,500

9	COM. EST. MIXTA DE ESCALAFON	FOTOCOPIADORA E IMPRESORA	Tecnología Láser Digital. Copias e impresiones con calidad mejorada de imagen, memoria de 16 MB, velocidad de hasta 20 cpm utilizando el sistema SOPM y 20 impresiones pm utilizando ellenguaje SPLC incluido en tarjeta de función dual.	6,700
10	DIRECCIÓN DE PRIMARIAS	FOTOCOPIADORA	Copiadora de impresión Láser con resolución de 1,200 dpi. Con modo de fotografía, copiado de 3 charolas diferentes, copiado continuo de 999 copias	28,500
11	CONTRALORIA INTERNA	FOTOCOPIADORA E IMPRESORA	Tecnología Láser Digital. Copias e impresiones con calidad mejorada de imagen, memoria de 16 MB, velocidad de hasta 20 cpm utilizando el sistema SOPM y 20 impresiones pm utilizando ellenguaje SPLC incluido en tarjeta de función dual.	15,000
12	DIRECC. GRAL. DE PLANEAC. Y PRES.	FOTOCOPIADORA E IMPRESORA	Tecnología Láser Digital. Copias e impresiones con calidad mejorada de imagen, memoria de 16 MB, velocidad de hasta 20 cpm utilizando el sistema SOPM y 20 impresiones pm utilizando ellenguaje SPLC incluido en tarjeta de función dual.	8,500
13	SUBD. DE ADQ. Y ARRENDAMIENTOS	FOTOCOPIADORA E IMPRESORA	Copiadora de impresión Láser con resolución de 1,200 dpi. Con modo de fotografía, copiado de 3 charolas diferentes, copiado continuo de 999 copias	28,500
14	CENTRO DE COPIADO	FOTOCOPIADORA	Copiadora de impresión Láser con resolución de 1,200 dpi. Con modo de fotografía, copiado de 3 charolas diferentes, copiado continuo de 999 copias	70,000
15	CENTRO DE COPIADO	FOTOCOPIADORA	Copiadora Digital Impresora Local y red, escaner, alimentador de documentos de un solo paso compaginador con engrapadora copiado por ambos lados	68,500
16	SUBD. DE RECS. HUMANOS	FOTOCOPIADORA E IMPRESORA	Tecnología Láser Digital. Copias e impresiones con calidad mejorada de imagen, memoria de 16 MB, velocidad de hasta 20 cpm utilizando el sistema SOPM y 20 impresiones pm utilizando ellenguaje SPLC incluido en tarjeta de función dual.	12,500
17	DEPTO. DE IMPRESIONES	FOTOCOPIADORA	Copiadora de impresión Láser con resolución de 1,200 dpi. Con modo de fotografía, copiado de 3 charolas diferentes, copiado continuo de 999 copias	110,000
18	DEPTO. DE IMPRESIONES	FOTOCOPIADORA	Copiadora de impresión Láser con resolución de 1,200 dpi. Con modo de fotografía, copiado de 3 charolas diferentes, copiado continuo de 999 copias	105,000
19	DEPTO. DE IMPRESIONES	FOTOCOPIADORA E IMPRESORA	Copiadora de impresión Láser con resolución de 1,200 dpi. Con modo de fotografía, copiado de 3 charolas diferentes, copiado continuo de 999 copias	125,000

20	DEPTO. DE IMPRESIONES	FOTOCOPIADORA E IMPRESORA	Copiadora de impresión Láser con resolución de 1,200 dpi. Con modo de fotografía, copiado de 3 charolas diferentes, copiado continuo de 999 copias	45,000
21	SUBD. DE CONT. Y CTRL. PRESUP.	FOTOCOPIADORA E IMPRESORA	Tecnología Láser Digital. Copias e impresiones con calidad mejorada de imagen, memoria de 16 MB, velocidad de hasta 20 cpm utilizando el sistema SOPM y 20 impresiones pm utilizando ellenguaje SPLC incluido en tarjeta de función dual.	9,500
22	COORD. DE LA U.P.N.	FOTOCOPIADORA E IMPRESORA	Tecnología Láser Digital. Copias e impresiones con calidad mejorada de imagen, memoria de 16 MB, velocidad de hasta 20 cpm utilizando el sistema SOPM y 20 impresiones pm utilizando ellenguaje SPLC incluido en tarjeta de función dual.	8,500
23	DIRECC. GRAL DE ASUNTOS JURIDICOS	FOTOCOPIADORA E IMPRESORA	Tecnología Láser Digital. Copias e impresiones con calidad mejorada de imagen, memoria de 16 MB, velocidad de hasta 20 cpm utilizando el sistema SOPM y 20 impresiones pm utilizando ellenguaje SPLC incluido en tarjeta de función dual.	9,200
24	DEPTO. DE ALMACEN	FOTOCOPIADORA E IMPRESORA	Tecnología Láser Digital. Copias e impresiones con calidad mejorada de imagen, memoria de 16 MB, velocidad de hasta 20 cpm utilizando el sistema SOPM y 20 impresiones pm utilizando ellenguaje SPLC incluido en tarjeta de función dual.	9,500
25	DIRECC. DE EDUCACIÓN ESPECIAL	FOTOCOPIADORA E IMPRESORA	Tecnología Láser Digital. Copias e impresiones con calidad mejorada de imagen, memoria de 16 MB, velocidad de hasta 20 cpm utilizando el sistema SOPM y 20 impresiones pm utilizando ellenguaje SPLC incluido en tarjeta de función dual.	5,000
26	DEPTO. DE ENLACE DE COMUNICACIÓN SOCIAL	FOTOCOPIADORA	Copiadora de impresión Láser con resolución de 1,200 dpi. Con modo de fotografía, copiado de 3 charolas diferentes, copiado continuo de 999 copias	98,000
27	DEPTO. DE ENLACE DE COMUNICACIÓN SOCIAL	FOTOCOPIADORA	Copiadora de impresión Láser con resolución de 1,200 dpi. Con modo de fotografía, copiado de 3 charolas diferentes, copiado continuo de 999 copias	60,000
28	SUBD. DE INFORMATICA	FOTOCOPIADORA E IMPRESORA	Tecnología Láser Digital. Copias e impresiones con calidad mejorada de imagen, memoria de 16 MB, velocidad de hasta 20 cpm utilizando el sistema SOPM y 20 impresiones pm utilizando ellenguaje SPLC incluido en tarjeta de función dual.	12,000
29	APOYO A LA GESTIÓN ADMVA.	FOTOCOPIADORA E IMPRESORA	Tecnología Láser Digital. Copias e impresiones con calidad mejorada de imagen, memoria de 16 MB, velocidad de hasta 20 cpm utilizando el sistema SOPM y 20 impresiones pm utilizando ellenguaje SPLC incluido en tarjeta de función dual.	9,500
30	SUBD. DE NOMINAS	FOTOCOPIADORA E IMPRESORA	Tecnología Láser Digital. Copias e impresiones con calidad mejorada de imagen, memoria de 16 MB, velocidad de hasta 20 cpm utilizando el sistema SOPM y 20 impresiones pm utilizando ellenguaje SPLC incluido en tarjeta de función dual.	7,000

31	COORD. DE ESCUELAS PARTICULARES	FOTOCOPIADORA E IMPRESORA	Tecnología Láser Digital. Copias e impresiones con calidad mejorada de imagen, memoria de 16 MB, velocidad de hasta 20 cpm utilizando el sistema SOPM y 20 impresiones pm utilizando ellenguaje SPLC incluido en tarjeta de función dual.	6,500
32	ASESORIA DE LA OFICIALIA MAYOR	FOTOCOPIADORA E IMPRESORA	Tecnología Láser Digital. Copias e impresiones con calidad mejorada de imagen, memoria de 16 MB, velocidad de hasta 20 cpm utilizando el sistema SOPM y 20 impresiones pm utilizando ellenguaje SPLC incluido en tarjeta de función dual.	5,000
33	DEPTO. DE PAGO DE NOMINA	FOTOCOPIADORA E IMPRESORA	Tecnología Láser Digital. Copias e impresiones con calidad mejorada de imagen, memoria de 16 MB, velocidad de hasta 20 cpm utilizando el sistema SOPM y 20 impresiones pm utilizando ellenguaje SPLC incluido en tarjeta de función dual.	5,000
34	BODEGA DE ALMACEN	FOTOCOPIADORA E IMPRESORA	Tecnología Láser Digital. Copias e impresiones con calidad mejorada de imagen, memoria de 16 MB, velocidad de hasta 20 cpm utilizando el sistema SOPM y 20 impresiones pm utilizando ellenguaje SPLC incluido en tarjeta de función dual.	4,000
35	ASESORIA DEL C. SECRETARIO	FOTOCOPIADORA	Copiadora de impresión Láser con resolución de 1,200 dpi. Con modo de fotografía, copiado de 3 charolas diferentes, copiado continuo de 999 copias	28,000
36	DIRECC. DE EDUCACIÓN SECUNDARIA	FOTOCOPIADORA E IMPRESORA	Tecnología Láser Digital. Copias e impresiones con calidad mejorada de imagen, memoria de 16 MB, velocidad de hasta 20 cpm utilizando el sistema SOPM y 20 impresiones pm utilizando ellenguaje SPLC incluido en tarjeta de función dual.	8,000
37	DEPARTAMENTO DE EDUCACION ESPECIAL FEDERALIZADO	FOTOCOPIADORA E IMPRESORA	Tecnología Láser Digital. Copias e impresiones con calidad mejorada de imagen, memoria de 16 MB, velocidad de hasta 20 cpm utilizando el sistema SOPM y 20 impresiones pm utilizando ellenguaje SPLC incluido en tarjeta de función dual.	5,500
38	COORD. GRAL. PARA LA PREV. Y ATENCIÓN DE LAS ADIC. Y DE LAS COND. ANTIS.	FOTOCOPIADORA E IMPRESORA	Tecnología Láser Digital. Copias e impresiones con calidad mejorada de imagen, memoria de 16 MB, velocidad de hasta 20 cpm utilizando el sistema SOPM y 20 impresiones pm utilizando ellenguaje SPLC incluido en tarjeta de función dual.	1,500
<b>TOTAL DE COPIAS MENSUALES</b>				<b>1,038,500</b>

**AREAS QUE REQUIEREN EL SERVICIO  
DE ARRENDAMIENTO DE FOTOCOPIADO 2007  
SISTEMA ESTATAL**

Nº PROG	DEPARTAMENTO	TIPO DE EQUIPO	CARACTERISTICAS	CANTIDAD PROMEDIO
39	SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN BÁSICA	FOTOCOPIADORA E IMPRESORA	Tecnología Láser Digital. Copias e impresiones con calidad mejorada de imagen, memoria de 16 MB, velocidad de hasta 20 cpm utilizando el sistema SOPM y 20 impresiones pm utilizando ellenguaje SPLC incluido en tarjeta de función dual.	16,500
40	SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR	FOTOCOPIADORA E IMPRESORA	Tecnología Láser Digital. Copias e impresiones con calidad mejorada de imagen, memoria de 16 MB, velocidad de hasta 20 cpm utilizando el sistema SOPM y 20 impresiones pm utilizando ellenguaje SPLC incluido en tarjeta de función dual.	10,200
41	DEPARTAMENTO DE ESCUELAS SECUNDARIAS ESTATALES	FOTOCOPIADORA E IMPRESORA	Tecnología Láser Digital. Copias e impresiones con calidad mejorada de imagen, memoria de 16 MB, velocidad de hasta 20 cpm utilizando el sistema SOPM y 20 impresiones pm utilizando ellenguaje SPLC incluido en tarjeta de función dual.	7,500
42	DEPARTAMENTO DE NOMINA ESTATAL	FOTOCOPIADORA E IMPRESORA	Tecnología Láser Digital. Copias e impresiones con calidad mejorada de imagen, memoria de 16 MB, velocidad de hasta 20 cpm utilizando el sistema SOPM y 20 impresiones pm utilizando ellenguaje SPLC incluido en tarjeta de función dual.	13,400
43	DEPARTAMENTO DE NOMINA ESTATAL	FOTOCOPIADORA E IMPRESORA	Tecnología Láser Digital. Copias e impresiones con calidad mejorada de imagen, memoria de 16 MB, velocidad de hasta 20 cpm utilizando el sistema SOPM y 20 impresiones pm utilizando ellenguaje SPLC incluido en tarjeta de función dual.	7,200
44	SERVICIOS DE APOYO (SEBASTIAN CAMACHO)	FOTOCOPIADORA E IMPRESORA	Tecnología Láser Digital. Copias e impresiones con calidad mejorada de imagen, memoria de 16 MB, velocidad de hasta 20 cpm utilizando el sistema SOPM y 20 impresiones pm utilizando ellenguaje SPLC incluido en tarjeta de función dual.	14,500
45	SERVICIOS DE APOYO (SEBASTIAN CAMACHO)	FOTOCOPIADORA	Copiadora de impresión Láser con resolución de 1,200 dpi. Con modo de fotografía, copiado de 3 charolas diferentes, copiado continuo de 999 copias	25,500
46	DEPARTAMENTO DE PAREIB	FOTOCOPIADORA E IMPRESORA	Tecnología Láser Dgital. Copias e impresiones con calidad mejorada de imagen, memoria de 16 MB, velocidad de hasta 20 cpm utilizando el sistema SOPM y 20 impresiones pm utilizando ellenguaje SPLC incluido en tarjeta de función dual.	9,500
47	SUBJEFATURA DE RECURSOS HUMANOS.	FOTOCOPIADORA E IMPRESORA	Tecnología Láser Digital. Copias e impresiones con calidad mejorada de imagen, memoria de 16 MB, velocidad de hasta 20 cpm utilizando el sistema SOPM y 20 impresiones pm utilizando ellenguaje SPLC incluido en tarjeta de función dual.	17,500

48	C.I.V.E.	FOTOCOPIADORA E IMPRESORA	Tecnología Láser Digital. Copias e impresiones con calidad mejorada de imagen, memoria de 16 MB, velocidad de hasta 20 cpm utilizando el sistema SOPM y 20 impresiones pm utilizando ellenguaje SPLC incluido en tarjeta de función dual.	10,200
49	SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO	FOTOCOPIADORA	Copiadora de impresión Láser con resolución de 1,200 dpi. Con modo de fotografía, copiado de 3 charolas diferentes, copiado continuo de 999 copias	24,500
50	DIRECCION DE EDUCACIÓN PRIMARIA ESTATAL	FOTOCOPIADORA	Copiadora de impresión Láser con resolución de 1,200 dpi. Con modo de fotografía, copiado de 3 charolas diferentes, copiado continuo de 999 copias	24,500
51	DIRECCION DE EDUCACIÓN PRIMARIA ESTATAL	FOTOCOPIADORA E IMPRESORA	Tecnología Láser Digital. Copias e impresiones con calidad mejorada de imagen, memoria de 16 MB, velocidad de hasta 20 cpm utilizando el sistema SOPM y 20 impresiones pm utilizando ellenguaje SPLC incluido en tarjeta de función dual.	22,500
52	SECRETARÍA PARTICULAR	FOTOCOPIADORA	Copiadora de impresión Láser con resolución de 1,200 dpi. Con modo de fotografía, copiado de 3 charolas diferentes, copiado continuo de 999 copias	30,500
53	COORDINACIÓN DE EVALUACIÓN DE PLANEACIÓN Y PROGRAMACIÓN	FOTOCOPIADORA E IMPRESORA	Tecnología Láser Digital. Copias e impresiones con calidad mejorada de imagen, memoria de 16 MB, velocidad de hasta 20 cpm utilizando el sistema SOPM y 20 impresiones pm utilizando ellenguaje SPLC incluido en tarjeta de función dual.	23,500
54	DEPARTAMENTO DE PROFESIONES	FOTOCOPIADORA E IMPRESORA	Tecnología Láser Digital. Copias e impresiones con calidad mejorada de imagen, memoria de 16 MB, velocidad de hasta 20 cpm utilizando el sistema SOPM y 20 impresiones pm utilizando ellenguaje SPLC incluido en tarjeta de función dual.	14,500
55	SUBDIRECCIÓN DE REGISTRO Y CERTIFICACIÓN	FOTOCOPIADORA E IMPRESORA	Tecnología Láser Digital. Copias e impresiones con calidad mejorada de imagen, memoria de 16 MB, velocidad de hasta 20 cpm utilizando el sistema SOPM y 20 impresiones pm utilizando ellenguaje SPLC incluido en tarjeta de función dual.	16,400
56	DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN FISICA	FOTOCOPIADORA	Copiadora de impresión Láser con resolución de 1,200 dpi. Con modo de fotografía, copiado de 3 charolas diferentes, copiado continuo de 999 copias	25,000
57	DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN FISICA	FOTOCOPIADORA E IMPRESORA	Tecnología Láser Digital. Copias e impresiones con calidad mejorada de imagen, memoria de 16 MB, velocidad de hasta 20 cpm utilizando el sistema SOPM y 20 impresiones pm utilizando ellenguaje SPLC incluido en tarjeta de función dual.	7,000
58	COORDINACIÓN GENERAL DEL PROYECTO VASCONCELOS.	FOTOCOPIADORA E IMPRESORA	Tecnología Láser Digital. Copias e impresiones con calidad mejorada de imagen, memoria de 16 MB, velocidad de hasta 20 cpm utilizando el sistema SOPM y 20 impresiones pm utilizando ellenguaje SPLC incluido en tarjeta de función dual.	6,000

59

**TOTAL DE COPIAS MENSUALES****326,400**

**AREAS QUE REQUIEREN EL SERVICIO  
DE ARRENDAMIENTO DE FOTOCOPIADO 2007  
RECURSOS PROPIOS**

Nº PROG	DEPARTAMENTO	TIPO DE EQUIPO	CARACTERISTICAS	CANTIDAD PROMEDIO
59	RECTORÍA U.P.V.	FOTOCOPIADORA E IMPRESORA	Tecnología Láser Digital. Copias e impresiones con calidad mejorada de imagen, memoria de 16 MB, velocidad de hasta 20 cpm utilizando el sistema SOPM y 20 impresiones pm utilizando ellenguaje SPLC incluido en tarjeta de función dual.	19,500
60	DEPARTAMENTO DE TELEBACHILLERATO	FOTOCOPIADORA	Copiadora de impresión Láser con resolución de 1,200 dpi. Con modo de fotografía, copiado de 3 charolas diferentes, copiado continuo de 999 copias	27,000
61	D.G.E.M.S. Y S.	FOTOCOPIADORA E IMPRESORA	Tecnología Láser Digital. Copias e impresiones con calidad mejorada de imagen, memoria de 16 MB, velocidad de hasta 20 cpm utilizando el sistema SOPM y 20 impresiones pm utilizando ellenguaje SPLC incluido en tarjeta de función dual.	19,500
62	D.G.E.M.S. Y S.	FOTOCOPIADORA E IMPRESORA	Tecnología Láser Digital. Copias e impresiones con calidad mejorada de imagen, memoria de 16 MB, velocidad de hasta 20 cpm utilizando el sistema SOPM y 20 impresiones pm utilizando ellenguaje SPLC incluido en tarjeta de función dual.	16,500
63	D.G.E.M.S. Y S.	FOTOCOPIADORA E IMPRESORA	Tecnología Láser Digital. Copias e impresiones con calidad mejorada de imagen, memoria de 16 MB, velocidad de hasta 20 cpm utilizando el sistema SOPM y 20 impresiones pm utilizando ellenguaje SPLC incluido en tarjeta de función dual.	15,500
64	D.G.E.M.S. Y S. (BIBLIOTECA CENTRAL)	FOTOCOPIADORA E IMPRESORA	Tecnología Láser Digital. Copias e impresiones con calidad mejorada de imagen, memoria de 16 MB, velocidad de hasta 20 cpm utilizando el sistema SOPM y 20 impresiones pm utilizando ellenguaje SPLC incluido en tarjeta de función dual.	13,500
65	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN NORMAL Y SUPERIOR	FOTOCOPIADORA E IMPRESORA	Tecnología Láser Digital. Copias e impresiones con calidad mejorada de imagen, memoria de 16 MB, velocidad de hasta 20 cpm utilizando el sistema SOPM y 20 impresiones pm utilizando ellenguaje SPLC incluido en tarjeta de función dual.	12,000
<b>TOTAL DE COPIAS MENSUALES</b>				<b>123,500</b>

**NOTA IMPORTANTE:** LOS EQUIPOS QUE OFERTAN DEBERÁN SER NUEVOS (EQUIPOS DIGITALES CON CONECTIVIDAD), NO SE ACEPTAN RECONSTRUIDOS NI REACONDICIONADOS. ASÍ MISMO TENER COMPROBANTE LA PROPIEDAD O POSESIÓN DE LOS EQUIPOS DE FOTOCOPIADO.